



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

42.- NOTIFICACIÓN A D. MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, EN JUICIO DE FALTAS 422/2013.

JUICIO DE FALTAS 0000422/2013

N.I.G.: 52001 41 2 2013 1060222.

Delito/Falta: FALTA ESTAFA, APROP. INDEBIDA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

Denunciante/Querellante: MUSTAFA MOHAMED MIMUT

Contra: MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 121/14

En Melilla, a 22 de septiembre de 2014.

Vistos en juicio oral y público por D.ª M.ª Victoria Fernández de Molina Tirado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Melilla, los precedentes autos de juicio de faltas 422/2014 en el que han figurado en calidad de denunciante MUSTAFA MOHAMED MIMUT y en calidad de denunciado MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ y en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal, en base a los siguientes:

FALLO

Debo **ABSOLVER Y ABSUELVO** a MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ por la falta de estafa que se le imputaba.

Se declaran de oficio las costas derivadas del presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes indicando que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma: D.ª M.ª Victoria Fernández de Molina Tirado, Magistrada en comisión de servicios sin relevación de funciones del Juzgado de Primera Instancia Instrucción n.º 1 de Melilla.

Y para que sirva de notificación en forma a MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, extendiendo y firmo la presente en MELILLA, a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

El Secretario,
Javier Senise Hernández